

CURSOS: “PRESCRIPCIÓN ENFERMERA” Y “UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS”

La Organización Colegial ha firmado un acuerdo con la Universidad Complutense de Madrid, donde en las propias aulas de los Colegios provinciales se desarrollarán cursos subvencionados para obtener en primer lugar la certificación como enfermer@ prescriptotes. A continuación, quienes estén interesad@ podrán acceder a la titulación de Grado.

Las Universidades Españolas son autónomas para decidir el número de créditos necesarios, por lo tanto os informamos de cómo realizaremos desde el Colegio de Almería el denominado “Proyecto Gradua2”, en base al acuerdo con la Universidad Complutense.

GRADUA2

El proyecto bautizado como GRADUA2, para aquellos colegiados que de manera opcional quisieran llevar a cabo la homologación, supone un recorrido docente que los profesionales de enfermería deben conocer, así como, la forma sobre en cómo se va a organizar dicho programa de homologación, partiendo de las siguientes consideraciones:

Título de GRADO: 240 Créditos (4 años)
Título de DUE: 210 Créditos (3 años)

- 1 crédito europeo equivale a 25 horas lectivas
- La diferencia de 30 créditos europeos, equivalentes a 750 horas lectivas, entre ambos títulos se van a compensar con este horizonte:

12 CRÉDITOS : Por Ejercicio profesional y práctica clínica, mediante certificado presentado en el Colegio de Haber Trabajado un mínimo de 300 horas (aprox. Dos meses).

6 CREDITOS: Curso sobre **Prescripción Enfermera**, patrocinado por el Colegio (Gratuito) 150 Horas

6 CREDITOS: Curso sobre **Utilización Nuevas Tecnologías**, patrocinado por el Colegio (Gratuito) 150 Horas

6 CREDITOS: Trabajo fin de Grado (presentando un Trabajo de fin de Grado). Previa matriculación en la Universidad Complutense y pago del importe correspondiente a las tasas de dicho título

La Organización Colegial de Enfermería, comprometida a facilitar a los profesionales que lo desee el Título de Grado de la forma más fácil posible, ha diseñado la homologación de ambos títulos (Diplomatura y Grado) con la Universidad Complutense de Madrid, en los siguientes términos y conforme a los parámetros estipulados en la legislación vigente.

Con los 12 Créditos de los dos Cursos gratuitos especificados anteriormente, y con un Certificado de haber trabajado en la práctica clínica dos meses, los colegiados españoles podrán matricularse en el Curso de la Universidad Complutense de Madrid para la homologación del nuevo Título de Grado. El resultado es que pasarán, directamente, a la realización del denominado “Trabajo fin de Grado” (con 6 créditos europeos) el cual tras su presentación y exposición ante un tribunal académico constituido en el Colegio de Enfermería de Almería, -(lo que evitará desplazamientos a Madrid)-, representará la convalidación efectiva y plena del Título de Diplomado en Enfermería al Enfermero/a

Graduado/a, titulación de 4 años equivalente a la antigua licenciatura.

En consecuencia, el poseedor del nuevo título de Grado podrá acceder a los cuerpos y escalas del Grupo A1 incorporar las facultades inherentes a la nueva titulación y, del mismo modo, podrán disfrutar de todas las mejoras retributivas que, en el futuro, correspondan a dicho nivel y título.

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL
CURSO DE :

PRESCRIPCIÓN ENFERMERIA

12 ABRIL

FECHA DE COMIENZO DEL
CURSO: 10 DE MAYO

UNA PLATAFORMA PARA PRESCRIBIR CON TOTAL SEGURIDAD.

La Organización Colegial de Enfermería ha puesto en marcha una potente herramienta para que los profesionales puedan prescribir con plena seguridad

El pasado 31 de Diciembre el BOE legalizaba la prescripción enfermera a través de la aprobación de la Ley 28/2009, de 30 de Diciembre, que modificaba la Ley 29/2006, de 26 de Julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (conocida como Ley del Medicamento). La modificación establece que los enfermeros podrán indicar, usar y autorizar –es decir, prescribir- medicamentos y productos sanitarios, mediante la correspondiente orden de dispensación –documento conocido también popularmente como receta-. Una receta enfermera que dará derecho a la prestación farmacéutica correspondiente al paciente cuando se trate de medicamentos o productos sanitarios financiados.

Para que los enfermeros y enfermeras españoles puedan desarrollar esta nueva competencia con plenas garantías para el profesional y sus pacientes, la Organización Colegial de Enfermería va a poner en marcha la plataforma Prescripción Enfermera. Se trata de una solución informática que facilita la práctica clínica en el ámbito de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios por parte de la enfermería. Esta herramienta, absolutamente pionera, incorpora la gestión del conocimiento y de la prescripción enfermera como medio APRA garantizar la seguridad de los pacientes y la actuación clínica de los profesionales enfermeros. Tal y como han señalado numerosos expertos consultados, se trata de la mayor base de datos a nivel mundial.

Gestión del conocimiento

La gestión de esta herramienta se basa en la incorporación de potentes bases de datos para permitir la actualización permanente de conocimientos tanto de los medicamentos y los productos sanitarios como de la metodología y los lenguajes enfermeros. Así, esta plataforma incorpora toda la información disponible sobre los más de 60.000 medicamentos y productos sanitarios que existen o han existido en el mercado, incorporando su ficha técnica, composición, actividad, presentaciones alertas sobre el producto y prospecto. Igualmente, incluye todos los catálogos, en función de la comunidad autónoma en la que nos encontremos, con sus precios de referencia y, de forma específica, todos aquellos medicamentos y productos sanitarios de prescripción autónoma por parte de los enfermeros. Esta información se complementa con una herramienta que proporciona puntualmente las alertas de farmacovigilancia que se emiten desde las correspondientes autoridades sanitarias. Cuenta incluso con una base de datos para consultar las posibles interacciones entre medicamentos o principios activos.

Metodología y lenguaje enfermero

Unos de los aspectos diferenciadores más significativo de esta plataforma es la utilización de la metodología y el lenguaje enfermero. Así la potente herramienta ha incorporado las bases de datos más conocidas a nivel mundial y de más implantación en nuestro sistema sanitario. De esta forma más conocida a nivel mundial y de mas implantación en nuestro sistema sanitario. De esta forma se facilita el conocimiento de dos sistemas de valoración enfermera basados en 14 necesidades (Virginia Henderson)

y 11 patrones funcionales (M.Gordon). Se incorporan también 188 diagnósticos con toda su información (definición, factores relacionados o causas de los problemas, características definitorias o, lo que es lo mismo, la sintomatología de esos diagnósticos enfermeros). Las intervenciones suman un total de 514 con un total de 12.000 actividades enfermeras. Finalmente, 385 posibilidades resultados enfermeros y alcanzar con los pacientes, a los que se incorporan sus indicadores y escalas de medición. Asimismo, se relaciona entre sí cada una de estas clasificaciones (diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones) para facilitar a los profesionales la gestión clínica de los cuidados que precisen los pacientes.

En este sentido, cabe señalar también que se ha incluido una base de datos con unos 200 planes de cuidados normalizados (que incorporan los cuidados enfermeros), basada en la aplicación de la metodología anteriormente comentada (diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones), lo que permitirá que cualquier profesional de enfermería tenga una estandarización de cuidados en función del paciente a tratar. Toda esta información permite mantener continuamente actualizado el conocimiento sobre los lenguajes y metodología a aplicar en la práctica clínica de los profesionales.

Gestión de la prescripción

La gestión de la prescripción enfermera se hace posible gracias a una potente herramienta que permite combinar las bases de datos de gestión del conocimiento a la hora de aplicar la prescripción a un paciente en concreto. Así, para cada paciente incorporado en el sistema, se van a cumplimentar un mínimo de 19 variables que van a permitir evitar el 80% de las iatrogenias producidas por los medicamentos, como elemento de garantía para la seguridad del paciente. Una vez identificado el paciente, el profesional enfermero podrá proceder a la prescripción por las vías tradicionales, es decir, directamente buscando un medicamento, bajo los mismos parámetros de las bases de datos comentadas en la gestión del conocimiento; o por principios activos, indicaciones o sistemas anatómicos. También, en función de las características del paciente y de los medicamentos prescritos, podrán aparecer alertas de contraindicaciones, incompatibles, con el fin de evitar cualquier iatrogenia, así como los controles clínicos y/o analíticos a realizar como medio para asegurar un buen control y seguimiento.

Todo el proceso de prescripción queda registrado en el sistema, de tal forma que en cualquier momento se podría analizar la trazabilidad del proceso y las acciones realizadas por el profesional enfermero. Además, como plataforma de gestión, también incorpora la posibilidad de enviar los avisos de farmacovigilancia para aquellos casos en los que el profesional de enfermería detecte algún problema, a través de la ficha oficial de “notificación de sospechas de reacciones a un medicamento” y su envío electrónico al organismo correspondiente.